REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 217 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
GUAINDUPAR S.A.
RUC Nº: 80010186-3
Domicilio: Avda. Mcal. López esq. 26 de febrero – San Lorenzo
Telefax: (021) 584-190
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **GUAINDUPAR S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 73.788.100.- (Guaraníes Setenta y Tres Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cien)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa GUAINDUPAR S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3
Nombre: Verónica 14-09-2016 17:40

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 218 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
SAMPA S.A.
RUC Nº: 80017993-5
Domicilio: Gral. Aquino Nº 1437 c/ Mayor Bullo - Lambaré
Telefax: (021) 908-441 / 908-440
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SAMPA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 73.300.000.- (Guaraníes Setenta y Tres Millones Trescientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa SAMPA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Sampa S.A.
Aureliano Velazquez
14/09/16
Hora 15:37

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 219 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
INFONORTE DISTRIBUIDORA de Marcio Rubén Feris Aguilera
RUC Nº: 4554737-8
Domicilio: Avda. Augusto Roa Bastos Nº 522 - Lambaré
Telefax: (021) 302-459
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INFONORTE DISTRIBUIDORA de Marcio Rubén Feris Aguilera,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 69.095.000.- (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Noventa y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa INFONORTE DISTRIBUIDORA de Marcio Ruben Feris Aguilera la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

IF Comercial e Industrial
Julia Reonges
14:43hs-
14/09/16

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 220 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
INDALCO S.R.L.
RUC Nº: 80026638-2
Domicilio: Cnel. Ángel López Nº 950 e/ Facundo Machain y Mayor Aranda - Asunción
Telefax: (021) 508-188 / 506-650
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INDALCO S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 62.309.025.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Trescientos Nueve Mil Veinticinco)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa INDALCO S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Melissa Guéllar
Importaciones
Indalco S.R.L.
15:15
Set 14' 2016

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 221 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
SALOTEX S.R.L.
RUC Nº: 80019889-1
Domicilio: Jejuí Nº 128 c/ Independencia Nacional - Asunción
Telefax: (021) 490-933
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SALOTEX S.R.L.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 31.533.150.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa SALOTEX S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Recibido
14/9/16
4:46 hs
Lizi Patricia González G.
Gerente Adm. y Comercial
SALOTEX S.R.L.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 222 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
VIDI-VINCI de Liliana del Rocío Castillo Rolón
RUC Nº: 2465309-8
Domicilio: 8 de setiembre c/ Avda. Mcal. López - Asunción
Telefax: (021) 677-089 / (0971) 654-290
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **VIDI-VINCI de Liliana del Rocío Castillo Rolón,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa VIDI-VINCI de Liliana del Rocío Castillo Rolón la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato,** conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

VIDI-VINCI

Lourdes MCA Lourdes María Quintana Aquino 14/09/16 14:00hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

0020Nota UOC Nº 223 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
ANGELO RICCARDI UNIFORMES CORPORATIVOS de Nancy Fernández
RUC Nº: 727219-7
Domicilio: 12 de junio Nº 88 c/ Virgen de Caacupé - Luque
Telefax: (021) 326-8879
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ANGELO RICCARDI UNIFORMES CORPORATIVOS de Nancy Fernández,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 10.600.000.- (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa ANGELO RICCARDI UNIFORMES CORPORATIVOS de Nancy Fernández la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

ANGELO RICCARDI CONFECCIONES
NANCY FERNANDEZ
RUC: 727219-7
14/9/16 13:15

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 224 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L.
RUC Nº: 80059472-0
Domicilio: Dr. Carlos Centurión Nº 397 c/ Médicos del Chaco - Asunción
Telefax: (021) 554-136 / (0983) 490-058
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **precio total máximo de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes Siete Millones)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

INGETEP
Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L.
14/09/2016
04:19 hs.
Clara P. Gill.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 226 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
EMPRESAS CGL S.A.
RUC Nº: 80008529-9
Domicilio: Piribebuy Nº 971 esq. Colón y Montevideo – Asunción
Telefax: (021) 441-094 / 441-515
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **EMPRESAS CGL S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Rodrigo Mora
14.09.16
16:30 hs.

EMPRESAS CGL S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 225 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral" individualizado con ID Nro. 308518.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
AO POTI S.A.
RUC Nº: 80029151-4
Domicilio: Ysapy Nº 9015 esq. Arroyo Lambaré - Lambaré
Telefax: (021) 907-452
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **AO POTI S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2016 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Textiles para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 108/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Silvia Cantero
AO POTI S.A. 4366776

14/09/16
PM 03:22